

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/29 HORA: 10:46:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hS1M2iXlw=

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GEN MIL S A
N.I.T. : 860.003.375-0
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00007269 DEL 21 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/29 HORA: 10:46:02

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hS1M2iXlw=

OPERACION: AA22754740 PAGINA: 2

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ACTIVO TOTAL : 19,529,880,325

## CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 62 NO 17 - 79 / 89

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerenciagenmil@outlook.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 62 NO 17 - 79

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: contabiligenmil@outlook.com

## CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 953 de la Notaría 4ª Bogotá, el 16 de marzo de 1966, inscrita el 24 de marzo de 1966, bajo el No. 67978 del libro respectivo, se constituyó la Sociedad Limitada denominada: TALLERES GEN MIL LTDA.

## CERTIFICA:

ESCRITURAS	NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
792		27- I-1968	4A. BOGOTA	1- VI-1970 NO. 1546
119		3-III-1971	11 BOGOTA	4-III-1971 NO. 89165
468		21-III-1973	11 BOGOTA	27-III-1973 NO. 8464
300		10-III-1982	11 BOGOTA	6- IV-1982 NO.114151
1983		2-XII-1980	11 BOGOTA	3- VI-1981 NO.101098
3761		30-VII-1982	7A. BOGOTA	7- IX-1982 NO.121305
2014		2- IX -1983	11. BOGOTA	21-IX- 1983 NO.139482
3186		7-XII -1983	11. BOGOTA	29-XII-1983 NO.144879
1907		4- IX -1985	11. BOGOTA	16-IX -1985 NO.176755
2709		29-VII- 1987	11. BOGOTA	18-IX- 1987 NO.219341
3533		6-XII- 1990	11. BOGOTA	13-XII-1990 NO.312940
3261		4- X - 1991	11.STAFE.BTA.	24- X -1991 NO.343758
698		19- XI- 1993	47 STAFE BTA	23-II -1994 NO.438426
698		19- XI- 1993	47 STAFE BTA	25-II -1994 NO.438720
1023		31-XII- 1993	47 STAFE BTA	23-II -1994 NO.438426



DOCUMENTO

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/29 HORA: 10:46:02

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hS1M2iXlw=

OPERACION: AA22754740 PAGINA: 3

TNSCRIPCIÓN

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*

1023	31-XII-	1993	47	STAFE	BTA	25-II	-1994	NO.438720
1234	31-VII-	1995	46	STAFE	BTA	22-VIII	-1995	NO.505253
CERTIFICA ·								

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

	011=1110		11.001.110101.	
Ε.	P. No.	0000752 del 29 de abril	00880434 del 20 de mayo de	ž
de	2003 de	la Notaría 61 de Bogotá	2003 del Libro IX	

D.C.
Cert. Cap. del 6 de junio de 2003 00890156 del 24 de julio de

de la Revisor Fiscal 2003 del Libro IX

E. P. No. 0004260 del 24 de julio 01232927 del 4 de agosto de de 2008 de la Notaría 20 de Bogotá 2008 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 3379 del 14 de diciembre 01536984 del 20 de diciembre de 2011 de la Notaría 61 de Bogotá de 2011 del Libro IX D.C.

# CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2060.

## CERTIFICA:

La compañía tiene por Objeto la fabricación y venta, al por mayor y al detal, de toda clase de partes, piezas, repuestos, accesorios metálicos para maquinas, y en general el ejercicio de la industria metalúrgica y metalmecánica. También podrá la sociedad ejercer el comercio de importaciones y exportaciones, especialmente el comercio de exportaciones de sus propios productos y podrá ser agente o distribuidor de empresas nacionales y extranjeras. En desarrollo del Objeto Social y para su cumplimiento la sociedad podrá: 1) Adquirir la



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/29 HORA: 10:46:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hS1M2iXlw=

OPERACION: AA22754740 PAGINA: 4

propiedad o cualquiera otra clase de derechos sobre talleres v fábricas, sobre maquinarias o equipos y hacer las construcciones y montajes que se relacionen con el desarrollo del Objeto Social; 2) Adquirir toda clase de bienes muebles, materias primas, materias auxiliares, equipos de trabajo y mercancías destinadas al cumplimiento del Objeto Social y enajenar aquello que (SIC) sea innecesario o in conveniente; 3) Tomar o dar dinero en mutuo, dar en garantía o en administración sus bienes muebles e inmuebles, girar, aceptar, valores, cobrar, pignorar, ceder y negociar, en general, títulos valores y cualesquiera otra clase de títulos o aceptarlos en pago y ejecutar en general o celebrar cuantos actos se relacionen directamente con las operaciones que forman el Objeto Social; 4) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u sociedades que persigan fines iquales o semejantes, o incorporarse a otra u otras, o incorporar en ella otra u otras y constituir sociedades filiales y; 5) Celebrar y ejecutar en general los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, el desarrollo del Objeto Social y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2599 (FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.)

CERTIFICA:

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$1.500.000.000,00

No. de acciones : 150.000.000,00

Valor nominal : \$10,00



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/29 HORA: 10:46:02

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hS1M2iXlw=

OPERACION: AA22754740 PAGINA: 5

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor nominal : \$10,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$1.210.000.000,00 No. de acciones : 121.000.000,00

Valor nominal : \$10,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 61 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2021 con el No. 02745954 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alfonso Muñoz Cordoba	C.C. No. 00000014439610
Segundo Renglon	Jorge Alberto Cardozo	C.C. No. 000000016641207
	Hurtado	
Tercer Renglon	Juliana Correa Borrero	C.C. No. 000000029344473
Cuarto Renglon	Eduardo Holguin Godin	C.C. No. 000000016988826
	*** CONTINUA ***	



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/29 HORA: 10:46:02

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hS1M2iXlw=

OPERACION: AA22754740 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Ouinto Renglon Jaime Correa Londoño C.C. No. 000000016784793 SUPLENTES CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN Juan Sebastian Muñoz C.C. No. 00000014591126 Primer Renglon Botero Juan Manuel Cardozo C.C. No. 00000014443516 Segundo Renglon Hurtado Tercer Renglon Felipe Correa Londoño C.C. No. 00000016988576 Juan Rafael Hurtado C.C. No. 00000016989384 Cuarto Renglon Yoda

Quinto Renglon Henry Cuevas Ramire

Henry Cuevas Ramirez C.C. No. 00000014951375

CERTIFICA:

El Representante Legal es el Gerente y sus suplentes primero y segundo.

## CERTIFICA:

Por Acta No. 0000011 del 6 de abril de 1995,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 1995 con el No. 00491002 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Alfredo Francisco C.C. No. 00000016591005



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/29 HORA: 10:46:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hS1M2iXlw=

OPERACION: AA22754740 PAGINA: 7

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Javier Cardozo Hurtado

Por Acta No. 0000092 del 25 de abril de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2002 con el No. 00833480 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Alvaro Jose Correa C.C. No. 00000006219803

Suplente Del Borrero

Gerente

Por Acta No. 0000016 del 24 de agosto de 1995, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 1996 con el No. 00542711 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Segundo Juan Rafael Hurtado C.C. No. 00000016989384

Suplente Del Yoda

Gerente

## CERTIFICA:

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera así como la responsabilidad de la acción administrativa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente: 1) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y \*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/29 HORA: 10:46:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hS1M2iXlw=

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; 2) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los que corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacer le la Junta Directiva; 3) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuadamente in formada sobre la marcha de negocios sociales; 4) Presentar a la Asamblea General Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea; 5) Obtener de la Junta Directiva las autorizaciones necesarias para celebrar las operaciones que tengan por objeto; A) Adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía; B) Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis, hacer inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otras impliquen, en cada caso, costos o desembolsos en cuantía igual o superior a mil (1.000) salarios mensuales, mínimos de ley; y C) Tomar dinero en mutuo o celebrar cualquier otro tipo de contrato, sea cual fuere naturaleza, cuya cuantía sea o exceda de mil (1.000) salarios mínimos Ley; 6) Tomar dinero en mutuo o celebrar cualquier otro tipo de contrato, sea cual fuere su naturaleza y cuantía. Cumplir las demás funciones que la Ley o estos estatutos le asignen. Como Representante Legal de la compañía, en proceso y fuera de proceso, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos del Objeto Social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los \*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/29 HORA: 10:46:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hS1M2iXlw=

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

fines que persique la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; pro mover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés de interponer todos los recursos que sean procedentes conforme la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apodera dos judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. El Gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ellas, a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva, a condición de que la compañía derive provecho de la operación corresponde a la Junta Directiva: Autorizar previa mente las operaciones que tengan por Objeto: A) Adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía; B) Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis, hacer in versiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otras impliquen, en cada caso, costos o desembolsos en cuantía igual o superior a mil (1.000) salarios legales mínimos mensuales; y tomar dinero en mutuo o celebrar cualquier tipo de contrato, sea cual fuere su naturaleza, cuya cuantía sea o exceda de mil (1.000) salarios legales mínimos mensuales.

#### CERTIFICA:

Por Acta No. 58 del 30 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2018 con el No. 02347132 del Libro IX, se designó a:



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/29 HORA: 10:46:02

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hS1M2iXlw=

OPERACION: AA22754740 PAGINA: 10

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal GONZALO MILLAN C. & N.I.T. No. 000008903094215

Persona ASOCIADOS, AUDITORES Y Juridica CONSULTORES DE

NEGOCIOS S.A.

Por Documento Privado del 11 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2018 con el No. 02347133 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Marlene Graciela Bravo C.C. No. 000000060318050

Principal Muñoz T.P. No. 27865-T

Revisor Fiscal Constantino Castro C.C. No. 000000016215812

Suplente Cataño T.P. No. 33739-T

## CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/29 HORA: 10:46:02

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hS1M2iXlw=

OPERACION: AA22754740 PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 11 DE ABRIL DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

## TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$17,772,654,114

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 2599

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/04/29 HORA: 10:46:02

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hS1M2iXlw=

OPERACION: AA22754740 PAGINA: 12 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 0 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Continues of